

VISTO

El Expediente N° 62 448/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Disposición N° 162 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad mediante la cual se designa en caracter interino al Dr Rogelio C FLORES VALENCIA en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) a partir del 14 de Abril y hasta el 31 de Marzo de 2009 y se solicita a la Sra Rectora de la U N P A la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación del mencionado profesional

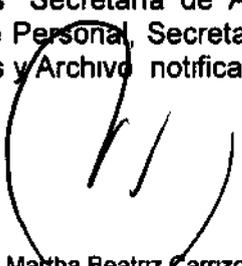
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposicion N° 162 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad

POR ELLO

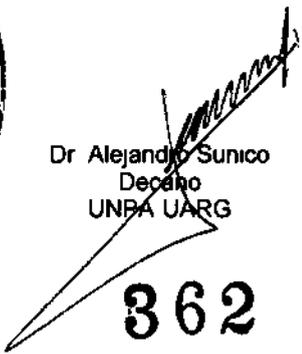
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 162 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad

ARTICULO 2° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Administracion Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal, Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado y cumplido ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

362